ID DOCUMENTO: 8376c4a63b377dd043320df8c5a71ad15b36ac01
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Código Convocatoria (1) 2026/AI5D/07

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

JUAN MANUEL CORCHADO RODRÍGUEZ

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

OPTIMAR: APLICACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES AVANZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA MONITORIZACIÓN, OPERACIÓN E INTEGRACIÓN

ENTIDAD FINANCIADORA:

MICIU/AEI /10.13039/501100011033

REFERENCIA EXTERNA

PLEC2023-010352

CENTRO DE COSTE

18AI5D

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA / FACULTAD DE CIENCIAS

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 14-10-2026 21:29:12 |

ID DOCUMENTO: 8376c4a63b377dd043320df8c5a71ad15b36ac01
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

JORNADA LABORAL (*máximo 37h 30' semana*): 35

HORARIO DE TRABAJO: L-V: 9 a 14 horas y 16 a 18 horas

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 3.200,00

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 14-10-2026 21:29:12 |

ID DOCUMENTO: 8376c4a63b377dd043320df8c5a71ad15b36ac01
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Colaboración en tareas de las Actividad 4 (T4.2, T4.3 y T4.4) y Actividad 5 (T5.2 y T5.3)

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 01/11/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 27/11/2026

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Titulación requerida: Grado en Ingeniería Informática
Otros:
Programación en lenguajes: Conocimientos en Big Data y ML, Python (pytorch, tensorflow, scikit, pandas etc.), R, ciberseguridad, pentesting, y gestión de proeyctos, etc.
Experiencia demostrable

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Se realizarán pruebas técnicas específicas para evaluar los conocimientos de lenguajes de programación.

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 20 PUNTOS.

Titulación exigida: Requerido y excluyente.
Conocimientos técnicos: 10 puntos
Experiencia demostrable: 10 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: JUAN MANUEL CORCHADO RODRÍGUEZ

Vocal: SARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Secretario/a : FERNANDO DE LA PRIETA PINTADO

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 14-10-2026 21:29:12 |